



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 02 DE 2010
(28 ENERO 2010)

"Por medio del cual se autoriza una participación accionaria en la Empresa Forestal del Huila S.A."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM),

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Forestal del Huila fue conformada mediante Escritura Pública No. 3962 del 26 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaria Tercera del Circulo de Neiva, en la que se registra participación mayoritaria de capital estatal.

Que desde la citada empresa se vienen adelantando acciones para aprovechar la oferta natural del Departamento, promoviendo y apoyando el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales, con el propósito de dinamizar la actividad forestal en el departamento del Huila. Dichas plantaciones serán establecidas, de acuerdo con la vocación de los suelos y la oferta ambiental, en 6 especies con paquetes tecnológicos validados, entre ellas: Teca (*Tectona grandis*), Melina (*Gmelina arborea*), Acacia (*Acacia mangium*), Pino (*Pinus patula* / *Pinus occarpa*), Eucalipto (*Eucaliptus grandis*) y/o Nogal (*Cordia alliodora*).

Que mediante Acuerdo No. 013 de 2006 el Consejo Directivo autorizó la participación de la CAM en la constitución de la Empresa Forestal del Huila S.A., con una participación accionaria inicial de \$961.718.934, representados una parte en bienes y servicios, por valoración de las inversiones realizadas en vigencias anteriores.

Que mediante Acuerdo No. 009 de 2007 el Consejo Directivo autorizó el incremento de la participación accionaria de la CAM en la Empresa Forestal del Huila S.A., por un valor de \$470.000.000, con cargo al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2007.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 19 de junio de 2008 el Consejo Directivo autorizó la ampliación de la participación accionaria de la CAM en la Empresa Forestal del Huila S.A. hasta por un valor de \$181.557.000, con cargo al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2008.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 19 de febrero de 2009, el Consejo Directivo autorizó al Director General para capitalizar la inversión de la entidad en la Empresa Forestal del Huila hasta por un valor de \$192.000.000, con cargo al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2009.

Que mediante Acuerdo No. 008 del 21 de mayo de 2009, el Consejo Directivo autorizó la ampliación de la participación accionaria de la CAM en la Empresa Forestal del Huila S.A. hasta por un valor de \$180.000.000, con cargo al Presupuesto de Inversión de la vigencia 2009.

Que en el Plan de Acción 2007-2011 y en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2010, aprobados por el Consejo Directivo de la CAM, existe una apropiación presupuestal por valor de \$200.000.000 con destino a la ampliación de la participación de la CAM en la Empresa Forestal del Huila, los cuales se hallan incluidos en el Proyecto 3.1: "Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región" y



Por medio del cual se autoriza una participación accionaria en la Empresa Forestal del Huila S.A.

Carrera 1 No. 60-79 .Barrio Las Mercedes. 57 8 8785017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

específicamente en el Indicador de Gestión "Establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la Empresa Forestal del Huila".

Que el Consejo Directivo considera necesario ampliar la participación accionaria de la CAM en la Empresa Forestal del Huila, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las plantaciones establecidas, así como la viabilidad económica y la sostenibilidad financiera de la Empresa, por lo que encuentra conveniente autorizar al Director General de la CAM para que, mediante la capitalización de la inversión de la entidad, haga representar el aporte de la presente vigencia en acciones de la citada empresa, emitidas conforme a las normas legales y con respeto al derecho de preferencia estatutariamente pactado. Dichas acciones tendrán representatividad en el patrimonio de ésta entidad estatal y permitirán incrementar su participación accionaria en dicha empresa.

Que en merito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto de Inversión de la vigencia 2010, en el Proyecto 3.1: "Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región", Indicador de Gestión "Establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la Empresa Forestal del Huila", en la adquisición de acciones de la Empresa Forestal del Huila S.A., hasta por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), incrementando así la participación accionaria de la Corporación en dicha compañía.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al señor Director General de la CAM para que adelante todas las gestiones que sean necesarias, con el fin de hacer efectiva la transferencia de los recursos de que trata el Artículo Primero del presente Acuerdo y de constituirlos en acciones a favor de la CAM.

ARTICULO TERCERO: Las facultades de que trata el Artículo Segundo del presente Acuerdo se conceden por el término de tres (3) meses a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva (Huila) a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2010.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO
Presidente Ad-hoc

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General CAM

Procesos controlados bajo el sistema
SIS-ISO 9001:2000. SERVICIO DE
GESTIÓN DE CALIDAD POR
CONTRATACIONES INDIVIDUALES
Y FACTURACION DE TRABAJOS POR
UNO DE ACCIÓN Y RETORNO. SERVICIO
DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE
LA OPERA Y DEVENIR
MATERIAL. LICENCIADO Y
ESTABLECIDA. SERVICIOS
DISEÑO POR PROYECTOS
INDUSTRIALES.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercades. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila

